



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

14 DE ENERO DE 2026

No. 1778 TOMO I

Í N D I C E A L C A L D Í A S

“FORTALECIMIENTO PARA LAS INFANCIAS 2026”

7. Orientaciones y programación presupuestales.

7.1. El presupuesto destinado para la operación del programa para el ejercicio fiscal 2026 es de \$5, 500,000.00 (cinco millones, quinientos mil pesos 00/100 M.N.). Con la finalidad de alcanzar los objetivos del presente Programa, se podrán realizar las adecuaciones presupuestales necesarias previa aprobación de la Comisión Coordinadora del Sistema General de Bienestar Social.

7.2. La forma en la que se erogará el presupuesto será la siguiente:

TABLA 1. PRESUPUESTO DE PERSONAS BENEFICIARIAS Y PERSONAS BENEFICIARIAS FACILITADORAS DE SERVICIOS

Denominación	Número de personas beneficiarias	Calendarización	Número de ministraciones	Monto unitario mensual	Monto mensual	Monto anual total	% de presupuesto total
PERSONAS BENEFICIARIAS FACILITADORAS DE SERVICIOS							
PERSONA COORDINADORA	1	ENE-DIC	12	\$11,000.00	\$11,000.00	\$132,000.00	2.40%
PERSONAS SUBCOORDINADORAS A, B, C	3	ENE-DIC	12	\$10,600.00	\$31,800.00	\$381,600.00	6.94%
PERSONAS DE APOYO ADMINISTRATIVO A, B, C, D	4	ENE-DIC	12	\$10,000.00	\$40,000.00	\$480,000.00	8.73%
PERSONAS TALLERISTAS	21	ENE-DIC	12	\$7,400.00	\$155,400.00	\$1,864,800.00	33.90%
PERSONAS CAPACITADORAS	15	ENE-DIC	12	\$10,000.00	\$150,000.00	\$1,800,000.00	32.73%
PERSONAS BENEFICIARIAS							
PERSONAS BENEFICIARIAS	100	JUNIO	1	\$4,208.00	\$420,800.00	\$420,800.00	7.65%
PERSONAS BENEFICIARIAS	100	AGOSTO	1	\$4,208.00	\$420,800.00	\$420,800.00	7.65%
TOTAL						\$5,500,000.00	100.0%

Calendario presupuestal.

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
\$388,200.00	\$388,200.00	\$388,200.00	\$388,200.00	\$388,200.00	\$809,000.00
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
\$388,200.00	\$809,000.00	\$388,200.00	\$388,200.00	\$388,200.00	\$388,200.00
TOTAL	\$5,500,000.00				

7.3. Presupuesto por persona beneficiaria.

Se distribuirá con base en la información presentada en la tabla 1. Del numeral 7.2.

7.4. Este programa social no cuenta con gasto de operación.